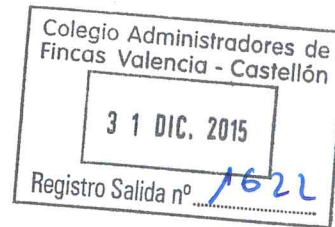


Colegio Territorial
de Administradores de Fincas

Valencia - Castellón

Secretaría



AMPARO CONEJOS SORIANO, Secretaria de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Administradores de Fincas de Valencia y Castellón,

CERTIFICA:

Este Colegio es una Corporación de derecho público, amparada por la Ley y reconocida por el Estado (art.1 ley 2/1974, de Colegios Profesionales).

Que **D. ANDRÉS PÉREZ QUILES**, DNI 33451923X, colegiado nº provincial 1663, con despacho en Valencia, Plaza La Safor, 3 Bajo, está inscrito como colegiado en este Colegio, sin que conste en sus antecedentes ninguna situación desfavorable o anómala.

Que los Administradores de Fincas inscritos, como ejercientes, en esta Corporación tienen establecido obligatoriamente, a través del Colegio, un seguro de responsabilidad civil concertado con la compañía W.R. Berkley España, por importe de 700.000 € y otro de caución, con la entidad Crédito y Caución, por importe de 30.000 €.

Que este Colegio tiene reglamentado un código deontológico y un régimen disciplinario en sus Estatutos territoriales, conforme a los cuales se establecen unas normas de conducta ética profesional, cuyo cumplimiento viene exigido a través de la Comisión Disciplinaria.

Para la solución extrajudicial de las cuestiones suscitadas entre consumidor y colegiado, o viceversa, o de uno y otro frente al Colegio, en la sede de esta Corporación tiene su domicilio el Centro de Mediación Inmobiliario (CEMEI).

Este Colegio tiene establecidos en beneficio de sus colegiados los servicios de asesoramiento jurídico, fiscal, laboral, arquitectónico y de ingeniería, con independencia de los foros, conferencias y cursos para la permanente puesta al día de su formación y cualificación profesional.

Para mayor información, visite la página Web de este Colegio (www.aaffvalencia.es).

Todo lo cual se certifica al efecto de cualquier Comunidad de Propietarios que administre, o pretenda administrar, el Administrador de Fincas al que se refiere este documento, expedido en Valencia, a 17 de diciembre de 2015.

